

Dec. No. 515-90 que integra el Museo Nacional de Historia Natural, al Patronato del Acuario Nacional, modifica el Decreto No. 245-90 del 22 de julio de 1990.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 515-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Museo Nacional de Historia Natural queda integrado al Patronato del Acuario Nacional, creado mediante Decreto No.245-90, del 22 de julio de 1990, como miembro ex-oficio.

Artículo 2.- Se modifica en cuanto fuere necesario el artículo 2 del Decreto No.245-90, del 22 de julio de 1990.

Artículo 3.- Envíese al Patronato del Acuario Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa; año 147° de la Independencia y 128° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER